

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12464 *Resolución de 2 de junio de 2026, de la Diputación Provincial de Málaga, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 240, de 19 de diciembre de 2023, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Abogado/a, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Veintiocho plazas de Administrativo/a, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Tres plazas de Administrativo/a. Reserva Discapacidad, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Tres plazas de Analista Programador/a, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Dos plazas de Auxiliar Administrativo/a, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Tres plazas de Auxiliar de Clínica, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Auxiliar, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Diseñador/a Gráfico/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Auxiliar, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Monitor/a de Atención Social, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Auxiliar, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Oficial/a Conductor/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Oficial/a Reprografía, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Dos plazas de Oficial/a Servicios Generales, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Oficial/a Servicios Generales. Reserva Discapacidad Intelectual, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Oficial/a Servicios Generales. Reserva Discapacidad, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Técnico/a Medio Gestión, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Dos plazas de Técnico/a Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Tres plazas de Técnico/a Auxiliar Corrección Ortotipográfica, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Auxiliar, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Dos plazas de Técnico/a Auxiliar Obras, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Auxiliar, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Técnico/a Auxiliar Biblioteca, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Auxiliar, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Seis plazas de Técnico/a Auxiliar Preimpresión, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Auxiliar, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Técnico/a Auxiliar Preimpresión. Reserva Discapacidad, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Auxiliar, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Técnico/a Grado Medio, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Siete plazas de Técnico/a Grado Medio Gestión Pública, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Gestión, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Tres plazas de Técnico/a Auxiliar de Impresión, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Auxiliar, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Dos plazas de Técnico/a Grado Medio Deportes, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Técnico/a Animación Deportes, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Auxiliar, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Dos plazas de Trabajador/a Social, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 31, de 16 de febrero de 2026.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 4, de 5 de enero de 2024, el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 180, de 22 de septiembre de 2025, el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 233, de 5 de diciembre de 2025 y el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 9, de 15 de enero de 2026.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Málaga, 2 de junio de 2026.–El Presidente, José Francisco Salado Escaño.